



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Por medio de la presente, autorizo al Comité de Compras y de Contrataciones de esta Dirección General de Alianzas Público Privadas, a dar inicio al proceso de compras bajo la modalidad de **Comparación de Precios** para la adquisición de combustible para la institución, a los fines de satisfacer las obligaciones y responsabilidades conferidas a nosotros a través de la ley 47-20. En virtud de que se trata de un bien que recae sobre el umbral de comparaciones de precios y en conformidad a las disposiciones establecidas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su reglamento de aplicación, autorizo este procedimiento por la vía de Comparación de Precios.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 20 (veinte) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)


Lic. Sigmund Freund
Director Ejecutivo

